

Egresado/a que haya APROBADO el Examen Profesional o que haya obtenido la Constancia de Exención de Examen Profesional podrá realizar trámite de TÍTULO PROFESIONAL ELECTRÓNICO.

REQUISITOS

Presentar en Original (para cotejo) y copia en tamaño carta, legible y completa de:

1.- Acta de Nacimiento (Año Actual).

2.- CURP.

3.- Certificado de Bachillerato (Certificado con la leyenda en la parte superior DEL ESTADO DE CHIAPAS tiene que ser legalizado).

4.- Certificado de Estudios Profesionales.

5.- Constancia de Liberación de Servicio Social.

6.- Acta de Examen Profesional o Constancia de Exención de Examen Profesional.

7.- Factura de pago del trámite del Título Profesional Electrónico por \$1,800.00

CUENTA BANCARIA ITSC:

-BANORTE 0661762486, SUC. 3190

8.- Pagos de Derechos en Hacienda del Estado:

-Art. 40, Fracc. III, b) Legalización de firmas de títulos electrónicos profesionales o títulos electrónicos de grado. \$600.00 + 6% adicional.

-Art 40, Fracc. IV, a). - Expedición y registro de título profesional electrónico medio superior y superior. \$1,200.00 + 6% adicional.

9.-Llenar formato de Validación de Datos para Título Electrónico. (Descargar de la página institucional:cintalapa.tecnm.mx).

Dudas, favor de enviar email: escolares@cintalapa.tecnm.mx y/o Bgescobar@cintalapa.tecnm.mx